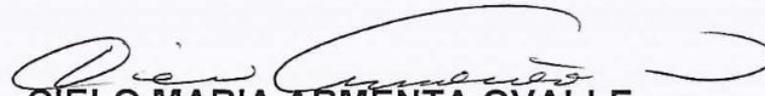


TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL
ESTADO CIVIL FAMILIA NUMERO 047

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2018-00036-00	XXII 280	EJECUTIVO – IMPEDIMENTO	JOSÉ JOSÉ RUMBO HERNANDEZ	STHEFEE SUAREZ GONZALEZ	07/06/18	AUTO DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO PLANTEADO POR EL DR. VLADIMIR DAZA HERNÁNDEZ, SEGÚN EL ARGUMENTO QUE PRECEDE.	4 9

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


CIELO MARIA ARMENTA OVALLE
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE

CIELO MARIA ARMENTA OVALLE
Secretaria General